

Urgen a conformación del Consejo Redactor Plural e Interinstitucional sobre los derechos indígenas

POR ABIGAÍL CRUZ

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (PRD) urgió a las comisiones para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación y Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas conformar un Consejo Redactor Plural e Interinstitucional.

La misión de este Consejo Redactor sería elaborar una propuesta de reforma de gran calado sobre los derechos de pueblos indígenas, para garantizar y salvaguardar su autonomía y la libre determinación.

Al presentar un punto de acuerdo ante la diputación Permanente, el secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, precisó que dicho consejo deberá estar integrado por representantes de pueblos autóctonos, intelectuales, legisladores, académicos, especialistas y responsables de políticas públicas.

Señaló la necesidad de que el Consejo Redactor construya un anteproyecto para ponerlo a consideración de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, con el propósito de presentar la propuesta de reforma a la consulta de las comunidades indígenas "bajo el principio de consentimiento libre, previo e informado".

De Jesús Alejandro resaltó la importancia de impulsar reformas legislativas para garantizar y exigir el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos nativos y reconocerlos como cuarto nivel de gobierno, así como su derecho de representación política en el Poder Legislativo, ya que aglutinan alrededor de 15.7 millones de mexicanos, es decir, 14 por ciento de la población total del país.

Se busca fomentar, asimismo, su desarrollo desde su perspectiva y prioridades, con el objeto de que evalúen el

impacto que tendrá en sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y en las tierras que ocupan o utilizan. En particular, cuando se trate de megaproyectos de inversión que los afecten se les deberá consultar para que otorguen el consentimiento libre, previo e informado, ya que ocupan el octavo lugar en el contexto mundial en población indígena y el primero en América Latina.

Consideró que el Consejo Redactor tendrá que hacer un borrador de iniciativa de Ley de Consulta, para fortalecer los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, a través de normar deliberación en materia administrativa y legislativa.

El diputado recordó que el Ejecutivo federal ha reconocido la situación actual de los pueblos indígenas, incluso ha manifestado y anunciado su voluntad de realizar una "Reforma de gran calado en materia de Derechos de los

Continúa en siguiente hoja

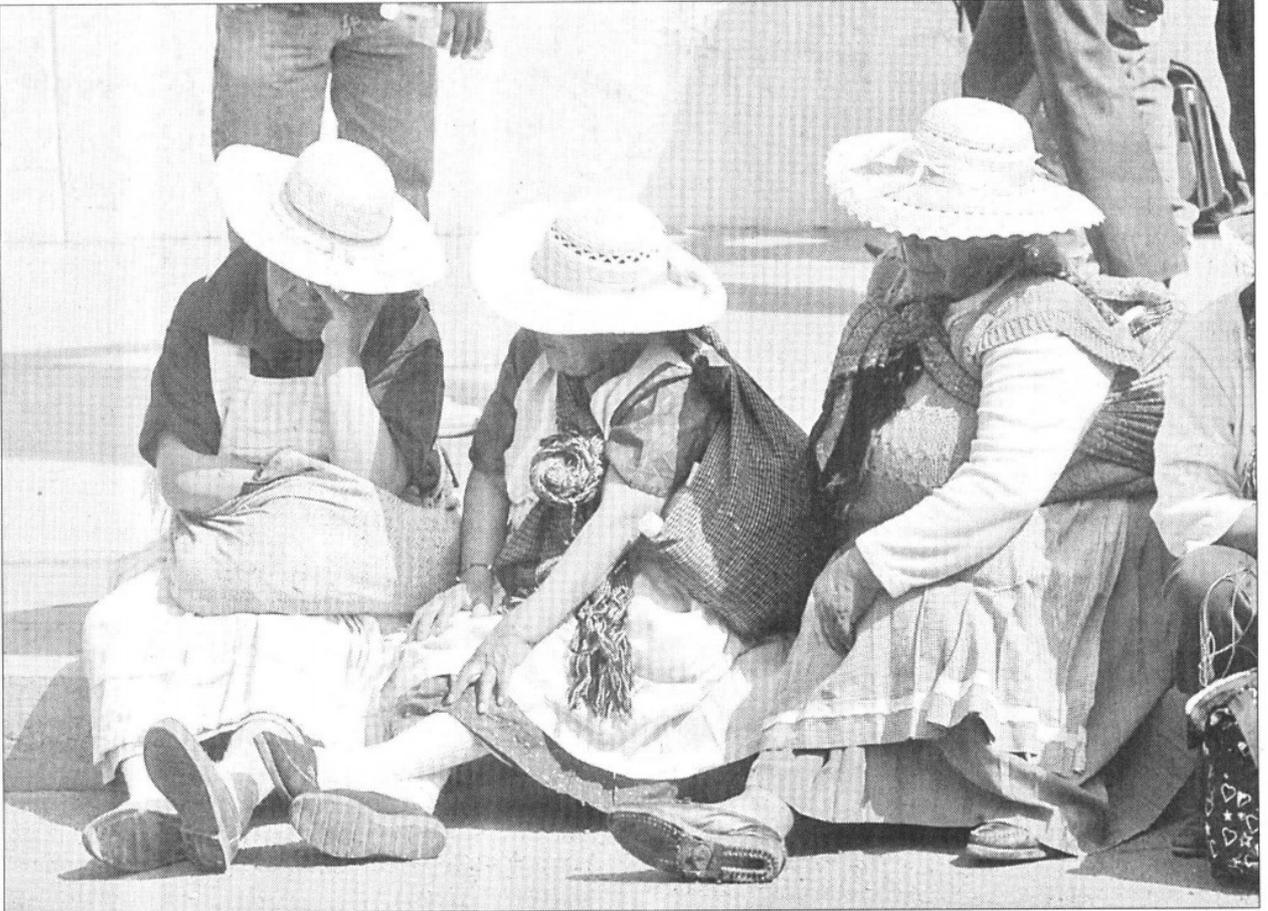


Pueblos Indígenas”, que es uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Gobernación.

Por ello, dijo, “le tomamos la palabra al Ejecutivo federal de realizarla y proponemos la creación del Consejo Redactor, el cual tendría que atender e incluir en la propuesta las directrices de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y los derechos pendientes por legislar en el artículo segundo constitucional, para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público”.

Una reforma de esta índole debe contemplar el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas; promover el incremento del presupuesto en materia de igualdad y equidad de género; diseñar políticas públicas que erradiquen la muerte materna, afianzando la salvaguarda de los derechos sexuales, reproductivos y de salud.

FOTO: JEM-INFOFORMEX



» CARLOS DE Jesús Alejandro resaltó la importancia de impulsar reformas legislativas para garantizar y exigir el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos nativos y reconocerlos como cuarto nivel de gobierno.